



# PREMIOS EMPRESARIALES AITEX

# 2019

## MODALIDADES

### PREMIO INNOVACIÓN

A aquella empresa que haya potenciado su actividad empresarial gracias al desarrollo de un nuevo producto, servicio o proceso productivo con un alto grado de innovación.

### PREMIO SOSTENIBILIDAD

A aquella empresa que haya destacado por una gestión ecoeficiente o que haya desarrollado un nuevo producto, servicio o proceso productivo que contribuya activamente al desarrollo sostenible y protección medioambiental.

## PREMIOS

Se establece para cada modalidad, un primer premio dotado con **10.000€** y un segundo premio dotado con **5.000€**.

## PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier empresa textil española.

## FECHAS

El plazo para la presentación de propuestas comenzará el 08/07/2019 y finalizará el 16/12/2019 (ambos inclusive)



Más información en:

[www.aitex.es/premios-empresariales-aitex-2019](http://www.aitex.es/premios-empresariales-aitex-2019)  
[premios@aitex.es](mailto:premios@aitex.es)



## **PREMIOS EMPRESARIALES AITEX 2019**

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Los Premios Empresariales AITEX (en adelante, “Premios”) están organizados y gestionados por la ASOCIACION DE INVESTIGACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL (en adelante, “AITEX”), con el fin de promover, reconocer y difundir los mejores proyectos e iniciativas de las empresas Textiles, en cada una de las categorías establecidas.

#### **2. PREMIOS Y MODALIDADES**

Se establecen 2 categorías de premios:

##### **PREMIO AITEX INNOVACIÓN**

El premio a la innovación se concederá a aquella empresa que haya potenciado su actividad empresarial gracias al desarrollo de un producto, servicio o proceso productivo con un alto grado de innovación.

##### **PREMIO AITEX SOSTENIBILIDAD**

El premio a la sostenibilidad se concederá a aquella empresa que haya destacado en la gestión ecoeficiente o que haya desarrollado un producto, servicio o proceso productivo que contribuya activamente al desarrollo sostenible y la protección medioambiental.

Se establece para cada modalidad, un **primer premio dotado con 10.000€** y un **segundo premio dotado con 5.000 €**.

En el caso de que exista un empate en las puntuaciones, se repartirán 7.500€ para cada uno de los dos finalistas.

Las empresas ganadoras tendrán amplia presencia, tanto en las informaciones previas como en las acciones de comunicación que se realizarán de forma posterior entrega de premios, prensa, y web.

### 3. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Podrá participar en los Premios Empresariales AITEX, cualquier **empresa de ámbito textil**, cuya sede social principal se encuentre **dentro del territorio español**.

El plazo de presentación a los premios comenzará el **08/07/2019** y finalizará el **16/12/2019** (ambos inclusive). Dispondrán hasta las 14:00 hora española, del día 16/12/2019 para entregar la documentación.

Los proyectos presentados deberán estar finalizados y no podrán tener más de 3 años de antigüedad.

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible, ni tampoco aquellas que no cumplan con los requisitos formales exigidos en las bases.

#### SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes fases:

1. Registro y envío de documentación (08/07/2019 al 16/12/2019)
2. Análisis y preselección de candidaturas finalistas (Enero 2020)
3. Final y entrega de premios (Febrero 2020)

Para participar en la presente convocatoria, en cualquiera de las dos modalidades, se deberá presentar la siguiente documentación:

- **ANEXO 1- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (OBLIGATORIO):** PDF disponible en la web de AITEX, donde se indicarán los datos de la empresa, un resumen de los méritos de la empresa relacionados con la/s categoría/s a la/s que se presenta, una breve descripción de la actividad de la empresa y la firma del representante legal.
- **RESUMEN EJECUTIVO (OBLIGATORIO):** con una extensión máxima de cinco (5) páginas, donde se describa:
  1. La propuesta de valor y objetivos del proyecto
  2. El grado de Novedad del proyecto y los resultados obtenidos. En los proyectos de sostenibilidad, explicar el impacto medioambiental.
  3. Los problemas que resuelve o necesidades que cubre.
  4. El impacto socioeconómico.
  5. Otros puntos relevantes a destacar (empleabilidad, compromiso corporativo, colaboraciones, propiedad intelectual, etc)

**DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL):** Cada empresa podrá acompañar su candidatura con un video de una duración máxima de 3 minutos. Las empresas que aporten vídeos, garantizan que son titulares o cesionarios de los derechos de estos, que se tratan de obras originales e inéditas y que no infringen derechos de terceros, sean de la naturaleza que sean.

Toda la documentación estará disponible en el siguiente enlace:

[www.aitex.es/premios-empresariales-aitex-2019](http://www.aitex.es/premios-empresariales-aitex-2019)

Y se podrá presentar:

- Por email, a [premios@aitex.es](mailto:premios@aitex.es)
- De manera presencial, en nuestras instalaciones situadas en Plaza Emilio Sala, 1. CP: 03801, Alcoy (Alicante).

#### **4. JURADO/ COMITÉ TÉCNICO**

El jurado está formado por:

1. Rafael Balart Gimeno – Catedrático del departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales, en la Universidad Politécnica de Valencia.
2. María Angeles Bonet Aracil – Subdirectora del departamento de Ingeniería Textil y Papelera, en la Universidad Politécnica de Valencia.
3. Director/a General del IVACE (Institut Valencià de Competitivitat Empresarial).
4. José Vicente Serna Revert – Secretario General de ATEVAL (Asociación de Empresarios Textiles de la Comunidad Valenciana)
5. Carlos Roa Carrión – Ingeniero Industrial (Más de 40 años como evaluador de proyectos en CDTI).

#### **5. EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS Y FALLO**

A partir del 16/12/2019, comenzará la evaluación de los proyectos, donde el jurado realizará una preselección de 4 proyectos finalistas (2 por categoría), en base a la documentación aportada.

Durante el proceso de evaluación, el jurado podrá solicitar documentación adicional a los candidatos si lo consideran necesario de cara a un mejor entendimiento y comprensión del proyecto presentado.

En el caso de que existiera un empate en las puntuaciones, siempre se dará preferencia a una empresa que no haya sido premiada con anterioridad.

AITEX comunicará el veredicto a los titulares de las candidaturas seleccionadas. Dichos finalistas se darán a conocer a través de los medios de comunicación que AITEX estime oportunos, así como a través de la Página Web.

Posteriormente, AITEX entrevistará a todos los finalistas, donde explicarán brevemente el contenido del proyecto.

Los ganadores se darán a conocer durante el transcurso del acto en el que se entregarán los Premios Empresariales AITEX.

Si los proyectos presentados no cumplieran con los criterios de rigurosidad y calidad exigidos para el otorgamiento de los Premios (mínimo 60 puntos), el jurado podrá declarar desierto el premio de la categoría correspondiente.

#### **Criterios de valoración - Innovación**

Dentro de la categoría de innovación, los proyectos se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Propuesta de valor - **(30 puntos)**
- Innovación y resultados obtenidos (Novedad) - **(35 puntos)**
- Otros aspectos relevantes (empleabilidad, compromiso corporativo, colaboraciones, etc) - **(15 puntos)**
- Impacto socioeconómico - **(10 puntos)**
- Calidad de la propuesta presentada - **(10 puntos)**

#### **Criterios de valoración - Sostenibilidad**

Dentro de la categoría de sostenibilidad, los proyectos se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Propuesta de valor - **(30 puntos)**
- Impacto Medio Ambiental y resultados obtenidos - **(35 puntos)**
- Otros aspectos relevantes (empleabilidad, compromiso corporativo, colaboraciones, etc) - **(15 puntos)**
- Impacto socioeconómico - **(10 puntos)**
- Calidad de la propuesta presentada - **(10 puntos)**

## 6. GARANTÍAS

La participación en los Premios supone la aceptación íntegra de sus bases y la autorización a AITEX para la reproducción, distribución y comunicación al público de los proyectos presentados, así como de su título y contenidos ínsitos en los mismos, firmados por sus autores, en cualquier medio ya sea digital o impreso, dentro del ámbito de publicidad e información sobre los Premios.

Además, el participante garantiza a AITEX que es autor material de los proyectos presentados a los Premios, que son originales y que no los ha plagiado o usurpado a terceros, por lo que garantiza que ostenta todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que cede a AITEX y será responsable exclusivo de cualquier reclamación que por terceros pudiera suscitarse por este motivo, indemnizando y manteniendo indemne en todo momento a AITEX. En caso de que quien envíe los proyectos que opten a alguno de los premios sea una persona distinta al autor, ésta garantiza que cuenta con la autorización necesaria para hacerlo y que el/los autor/es material/es de los proyectos presentados cumple/n con todo lo expuesto en este párrafo.

En el caso de que el trabajo ganador en alguna de las categorías de los Premios resulte ser un plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre fehacientemente, el ganador en cuestión estará obligado a devolver el premio entregado, sin perjuicio del derecho de AITEX a entablar las acciones que en Derecho le asistan y a reclamarle por los daños y perjuicios sufridos.

AITEX se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

## 7. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes o a los que AITEX tenga acceso en el marco de la presente convocatoria, se rigen bajo el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD). Encontrará nuestra Política de Privacidad en el siguiente enlace: <https://www.aitex.es/politica-de-privacidad/>

Los ganadores autorizan expresamente que sus datos sean publicados en los medios de comunicación (impresos o digitales) de AITEX, con la finalidad de promocionar los Premios, y garantizar su transparencia, referenciando las obras ganadoras.

En cualquier caso, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de correo postal al domicilio indicado en las presentes bases, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en estos Premios.

Los organizadores del concurso garantizan la total confidencialidad respecto a las prácticas, proyectos y políticas empresariales presentadas. La información recogida durante todo el proceso se considera propiedad exclusiva de los autores y será tratada con confidencialidad. La documentación podrá ser utilizada exclusivamente con fines de difusión y notoriedad en los diferentes canales de AITEX.

